TESÁI HA TEKO PORÄVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

OCTAVA REGION SANITARIA – MISIONES
DIRECCION REGIONAL

dictamen 60/2021

San Juan Bautista Misiones, 12 de Enero de 2021.-

SEÑORA:
ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DIAZ, DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de solicitar la modificación del contrato N° 518/2020 firmado entre las partes en el inciso donde quien será encargado de emitir las ordenes de servicios, sabiendo que es de suma urgencia contar con la provisión del servicio detallado en el mismo. Por tal efecto solicito arbitrio del caso para definir quién será el encargado de la confección del mismo y de esta manera agilizar los trámites respectivos para el caso ,solicitado por la señora directora del Servicio en cuestión para ver de esta manera la aceleración de los trabajos de ampliación tan necesarios dentro del Servicio de Salud sabiendo que corresponde a uno de los Hospitales cabecera del Departamento y la gran afluencia de pacientes que acuden a diario, es de suma necesidad contar con estos equipos y así poder brindar una buena atención a los usuarios que acuden.

Apelando a su buena predisposición de poder contar con una respuesta positiva a lo solicitado sabiendo que la Región Sanitaria no cuenta con los recursos necesarios para cubrir con la demanda de los servicios, hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y el respeto que se merece.-

Atentamente.-

Dr. RODNEY GIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL
8va. REGION SANITARIA - MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 13 ENE. 2021 HORA: 09:10
N° 5868/21 FIRMA:

Santa Rosa Misiones, 04 de febrero de 2021

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ministerio de Salud Publica Y Bienestar Social

Presente:

Me dirijo a usted y a donde corresponda para manifestar mi conformidad con la modificación de la cláusula del **contrato 518/20 según CD 37/2020 "Ampliación de redes de Gases Médicos para el Hospital Distrital de Santa Rosa Misiones-COVID19-MSPyBS-JDN N°386680** en razón a que hubo un error material al momento de la elaboración del contrato y es el Hospital de Santa Rosa Misiones el que debe emitir las ordenes como administrador del mismo. Me urge de sobremanera a que se inicie los trámites respectivos para el caso y así contar con la aceleración de los trabajos de Ampliación de Gases Médicos tan necesario dentro del servicios de salud en esta Pandemia del COVID-19.-

Apelando a su buena predisposición con el **Sistema de Salud,** hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y el mayor respeto que se merece.

Atentamente. -

DRA KARINA AQUINO
DIRECTORA
HOSPITAL DISTRITAL
SANTA ROSA MNES.

Directora
Hospital Distrital-Santa Rosa Mnes.

CONTRATO Nº 518/2020.

CD N° 37/2020 "AMPLIACION DE REDES DE GASES MEDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19 – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 386.680.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA GAS METAL S.R.L

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Karina Leticia Aquino Ramírez**, con **Cédula de Identidad Nº 1.953.801, Directora** del Hospital Distrital de Santa Rosa Misiones, designado por **Resolución DG. RR.HH. Nº 276**, de fecha 02 de setiembre de 2.018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1768 de fecha 04 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, GAS METAL S.R.L. Ruc N° 80008762-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia 1540 Km 9, ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. Ana María Zarza Zarza**, con Cédula de Identidad N° 764.543, según Poder Especial Esc. Nº 158, otorgado por la Escribana Josefina Villarejo de Giménez Uriarte Reg. Nº 535, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **37/2020 "AMPLIACION DE REDES DE GASES MEDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19 – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 386.680.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

37/2020 "AMPLIACION DE REDES DE GASES MEDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19 – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 386.680.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.680.-**

Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **37/2020 "AMPLIACION DE REDES DE GASES MEDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19 – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 386.680.** La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. Nº 1768 de fecha 04 de diciembre de 2020

Ana María Zarza Zarza
Socio Gerente
GAS METAL S.R.L.

Dra. Karina Aquino
Directora
Hospital Distrital-Santa Rosa Mnes.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	TOMA APARENTE PARA OXÍGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	10	UNIDAD	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra.
2	VÁLVULAS ESFÉRICAS SECTORIZADORAS	2	UNIDAD	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la orden de Compra.
3	FLUXÓMETROS PARA OXÍGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	10	UNIDAD	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra.
4	HUMIDIFICADOR PARA OXÍGENO	10	UNIDAD	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra.
5	REGULADOR DE OXÍGENO MEDICINAL	10	UNIDAD	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra
6	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	10	UNIDAD	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra.
7	CAÑERÍA PARA GAS MEDICINAL	137	METROS	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra.

Dirección: 14 de mayo e/ Sargento Eladio del Puerto.
Teléfono: 0858 - 285 - 226
Contacto: Dra. Karina Aquino.

⊗ Las Órdenes de Compras: Emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – M.S.P. Y B.S.** Será comunicado al proveedor vía correo electrónico, señalado por parte del proveedor en la dirección indicada en el formulario de oferta, la existencia de las órdenes de compra, para los Bienes que le fueran adjudicados en el presente llamado, a ser retiradas de las oficinas de la **DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – M.S.P. Y B.S.** En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del Proveedor.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES.**. La cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración, conforme el Formulario Nº 3.
El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentado por el proveedor, dentro de los 10 días corridos calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

Ana María Zarza Zarza
Socio Gerente
GAS METAL S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL Sta. Rosa - Misiones

Directora
Hospital Distrital Santa Rosa Mines.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1768

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 AMPLIACIÓN DE REDES DE GASES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19" – ID N° 386.680.-

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 AMPLIACIÓN DE REDES DE GASES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19" – ID N° 386.680, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 AMPLIACIÓN DE REDES DE GASES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19" – ID N° 386.680.

Que, el Comité de Evaluación, integrado por el Lic. Derlys Oviedo, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abg. Olivia Ruiz Díaz, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, Dr. Rodney Giménez y Téc. Oscar Boquet, ambos representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio del 30 de noviembre de 2020 y de finalización del 03 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la firma GAS METAL S.R.L. por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN"*.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el monto total del llamado es de guaraníes sesenta millones novecientos veinticinco mil setecientos (Gs. 60.925.700), contándose con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4415/2020 del 28 de octubre de 2020, con el cual se acredita la disponibilidad de los recursos que se pretenden invertir, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en virtud a la Ley de emergencia COVID19.

Que, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC), mediante Nota C.E.S.C. N° 178/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020 entre otras cosas, expresó: "Por los fundamentos antes mencionados la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID19, remite esta CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, para continuar con los procesos de adjudicación conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, que obra en el Informe respectivo del expediente de contratación con N° de SIMESE 14.858/20 – CD 37/20 y con ID 386.680 denominado *Ampliación de redes de gases médicos para el Hospital Distrital de Santa Rosa Misiones"* (Sic.)

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Marina Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1768

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2020 AMPLIACIÓN DE REDES DE GASES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19" – ID Nº 386.680.-

04 de diciembre de 2020.

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2020 AMPLIACIÓN DE REDES DE GASES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES – COVID 19" – ID Nº 386.680, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A Incluido)
1- GAS METAL S.R.L.	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.-	Gs. 60.925.700
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 60.925.700

Monto Total Adjudicado: guaraníes sesenta millones novecientos veinticinco mil setecientos.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Disponer que el Hospital Distrital de Santa Rosa Misiones, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular Hospital Distrital de Santa Rosa Misiones, conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 32/2019 en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271/2020.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera en virtud a la Ley de emergencia COVID19.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social